



martes 31 de marzo de 2020

EL ALCALDE SOLICITA EL REPARTO DE MEDICAMENTOS A DOMICILIO DEL HOSPITAL DE VALME Y REITERA LA PETICIÓN DE APERTURA DEL CARE

Descargar imagen

El Alcalde, Gabi Santos, ha solicitado a la Junta de Andalucía y a la Junta Local de Seguridad que el Hospital de Valme realice el reparto de medicamentos a domicilio a los vecinos de El Viso con enfermedades crónicas y a pacientes con patologías que requieren medicamentos de ámbito hospitalario.

Así, el Alcalde señala en el escrito de petición que ante la crisis sanitaria ocasionada por el covid 19 que ha provocado el colapso y saturación de los servicios hospitalarios, el hospital de Valme realiza reparto de medicamentos a domicilio para evitar contagios innecesarios a estos dos grupos de pacientes, por lo que solicita que se incluya el municipio de El Viso del Alcor en dicho reparto.

Asimismo Santos reitera en el escrito la solicitud realizada el pasado 20 de marzo en relación al establecimiento del Centro de Especialidades (CARE) de Mairena del Alcor como centro de concentración de urgencias médicas de los casos que pudieran presentar síntomas de contagio del virus covid 19



ORIGEN: Ref:EPP/AJA	DESTINATARIO:
ALCALDÍA - PRESIDENCIA	JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD. DISTRITO SANITARIO. JUNTA DE ANDALUCÍA.

Ante la difícil situación que estamos atravesando debida a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el colapso y saturación que están soportando los servicios hospitalarios tenemos conocimiento de la implantación en el Hospital de Valme del reparto de medicamentos a domicilio, medida encaminada en la búsqueda de una solución para evitar contagios innecesarios y facilitar a pacientes crónicos y aquellos que requieren medicamentos de ámbito hospitalario que puedan continuar con su medicación.

Este servicio de reparto de medicamentos a domicilio se dirige a dos grupos de población, por un lado, a pacientes con patologías que requieren medicamentos de ámbito hospitalario, tanto de uso como de diagnóstico hospitalario (DH), por otro lado, se dirige a pacientes con enfermedades crónicas. Se trata pues de una medida que permite que ni los pacientes ni los familiares de estos tengan que ir a buscar los medicamentos al hospital, sin embargo, nuestros vecinos han contactado con este Ayuntamiento como administración más próxima, trasladándonos una serie de quejas en las que nos indican que el reparto de los medicamentos anteriormente expuestos no se está realizando ni en los municipios de El Viso del Alcor ni en el de Mairena del Alcor.

Por ello, solicitamos tanto a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, como a la Junta Local de Seguridad, como órgano de coordinación en materia de COVID-19 que por el Hospital del Valme, se realice el reparto de medicamentos a domicilio a los vecinos del municipio de El Viso del Alcor, por ser nuestra competencia.

Por otro lado, quisiera aprovechar la oportunidad que me brinda este escrito para recordarle lo que ya le trasladamos el pasado día 20 de marzo de 2020 en relación a la necesaria puesta en uso y funcionamiento del Centro de Especialidades (CARE) de Mairena del Alcor, edificio que se encuentra totalmente finalizado a fin de que sirva como centro de concentración de urgencias médicas de los casos que pudieran presentar síntomas de contagio del virus COVID-19, puesto que este edificio, al igual de aquellos que prestan un servicio supramunicipal al estar ubicado en una zonas intermedias entre ambos cascos urbanos, resulta por su adecuada centralidad y muy buena comunicación por el ramal de acceso desde la variante Viso- Mairena de la A-398 y las avenidas del Término, de Mairena y de El Viso del Alcor idóneo para acoger con solvencia y atender a una masa crítica de afectados, ya que presta servicio a los más de 42.000 habitantes que integran los municipios de El Viso del Alcor y Mairena del Alcor.

Código Seguro De Verificación:	RANQp2+XAGPa11P1+KtBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado	31.03.2020 13:30:45	
Observaciones		Página	1/2	
URL De Verificación	https://portal1.dipusvillla.es/vf1rmaYt/as/code/RANQp2+XAGPa11P1+KtBA==			



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

A día de la presente no hemos recibido contestación alguna al respecto, por lo que rogamos encarecidamente que se estudie la propuesta y nos comuniquen su respuesta.

Seguiremos pues atentos a los acontecimientos, teniendo siempre en consideración que lo primero y prioritario es velar por la salud de nuestros vecinos. Así, todos saldremos ganando.

Esperando que estas medidas sean acogidas favorablemente, reciba un cordial saludo.

En El Viso del Alcor, en la fecha abajo indicada.

El Alcalde – Presidente

Fdo: Gabriel Antonio Santos Bonilla.

Código Seguro De Verificación:	RAMQpZ+XA6PaIi1P1tKIBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado	31/03/2020 13:30:45	



Observaciones	Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RAMQpZ+XA6PaIliP1tKIBA==	

